

18 JUL. 2017
 ANGOL,
 2537 /55
 DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

a) La Solicitud de los Sres. Concejales de la comuna de Angol, de adquisición de insumos, basados en el Título VI "Medios de Apoyos para Concejales", según lo establecido en el artículo 41 del reglamento de Sala del Concejo Municipal, dispuesto en el artículo 92 bis de la Ley N° 18.695;

b) La necesidad de contar con una comunicación expedita y oportuna entre los Sres. Concejales y el Alcalde con éstos mismos;

c) El Acta de Entrega de Bienes e Inventarios, de fecha 14 de Julio del 2017, que hace entrega de 6 notebook Laptop inventariadas N° 80114-17-07, 80114-17-08, 80114-17-09, 80114-17-10, 80114-17-11 y 80114-17-12, a Secretaría Municipal;

d) La Ley N° 19.302 que precisa y aclara los derechos y obligaciones del servicio público de telecomunicaciones;

e) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

f) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **ASÍGNESE** el derecho y la responsabilidad por el uso del Notebook Laptop a los Sres. Concejales:

N° INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	SERIE	MARCA	MODELO	ORDEN COMPRA	FACTURA	VALOR LIBRO	UBICACIÓN	FECHA ENTREGA
80114-17-0007	NOTEBOOK LAPTOP, CONCEJAL SRA. MARGARET MOLINA	CND7183L50	HP	250 G5	2736415	934	472,882	SECRETARÍA MUNICIPAL, OF. SECRETARIO MUNICIPAL	14/07/2017
80114-17-00008	NOTEBOOK LAPTOP, CONCEJAL SRA. BERNARDA VALENZUELA	CND7183L4K	HP	250 G5	2736415	934	472,883	SECRETARÍA MUNICIPAL OF. SECRETARIO MUNICIPAL	14/07/2017
80114-17-00009	NOTEBOOK LAPTOP, CONCEJAL SRTA. BEATRIZ SANHUEZA	CND7183L62	HP	250 G5	2736415	934	472,883	SECRETARÍA MUNICIPAL OF. SECRETARIO MUNICIPAL	14/07/2017
80114-17-00010	NOTEBOOK LAPTOP, CONCEJAL AMERICO LANTAÑO	CND7183MFL	HP	250 G5	2436415	934	472,883	SECRETARÍA MUNICIPAL OF. SECRETARIO MUNICIPAL	14/07/2017
80114-17-00011	NOTEBOOK LAPTOP, CONCEJAL SR. SERGIO PAREDES	CND7183LD4	HP	250 G5	2436415	934	472,883	SECRETARÍA MUNICIPAL OF. SECRETARIO MUNICIPAL	14/07/2017
80114-17-00012	NOTEBOOK LAPTOP, CONCEJAL SR. MAXIMILIANO RADONICH	CND7183LD4	HP	250 G5	2436415	934	472,883	SECRETARÍA MUNICIPAL OF. SECRETARIO MUNICIPAL	14/07/2017

2. La asignación del Notebook Laptop será permanente del Sr. Concejal, mientras mantenga su calidad de tal y sus funciones así lo requieran. La devolución se materializará a través de un Acta de Devolución, donde conste el estado del bien.

3. En caso de pérdida, hurto o robo del bien asignado, deberá ser informada por escrito inmediatamente detectado el hecho a Secretaría Municipal.

I. MUNICIPALIDAD
 * SECRETARIO *
 MUNICIPAL
 ANGOL
 MARIO BARRAGAN SALGADO
 CONTADOR AUDITOR
 SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp.
 DISTRIBUCION:
 ➤ SRES. CONCEJALES
 ➤ C.C. CONCEJO MUNICIPAL
 ➤ C.C. DEPTO. DE FINANZAS
 ➤ C.C. DEPTO. CONTROL
 ➤ C.C. BIENES E INVENTARIOS
 ➤ SECRETARÍA MUNICIPAL
 ➤ ARCH. OF. DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.
 I. MUNICIPALIDAD
 * ALCALDE *
 ANGOL
 JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
 ALCALDE DE LA COMUNA